



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-326-40-89-001-2022-00005-00
Demandante: Elsa González de Osorio
Demandados: Blanca Barbara Forigua de Fajardo y Bibiana Andrea Fajardo Forigua
Proceso: Restitución De Inmueble Arrendado

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con devolución del despacho comisorio 001-2023 por presentarse oposición dentro de la diligencia, remitido por la Inspección de Policía de Guatavita (PDF 61).

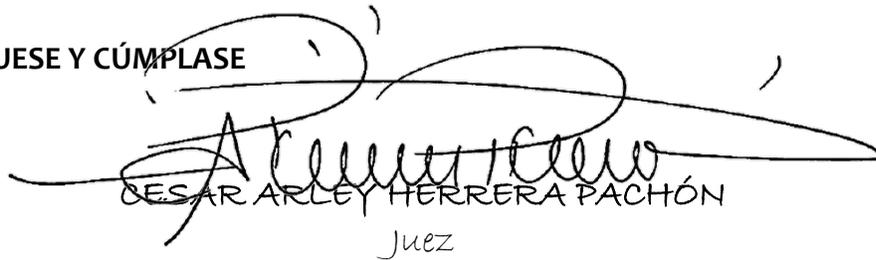
Conforme a lo establecido en los numerales 6 y 7 del artículo 309 del Código General del Proceso se agregará al expediente el despacho comisorio.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

RESUELVE

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el despacho comisorio 001-2023 remitido por la Inspección de Policía de Guatavita (PDF 61).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 25 de agosto de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 033.



DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO